

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES “DESARROLLO DE UN MAPA DIGITAL DE SOLUCIONES DE INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS VASCAS”(Referencia 2018/05).

En Zamudio siendo las 09:30 horas del día 12 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación con la finalidad arriba indicada y una vez que el Equipo de Compras de la Unidad de Innovación Empresarial hubo solicitado la convocatoria de la reunión.

Al considerarse que la contratación puede superar los 15.000 euros (se estima un presupuesto de 18.000 euros mas IVA), en base a los procedimientos internos de contratación de bienes y servicios de Innobasque y analizado previamente por la Unidad ,la fórmula a seguir será la del procedimiento abierto y a través de la Mesa de Contratación.

La Mesa ha sido constituida por los siguientes miembros:

- *Jefe de Compras de Dirección General: Leire Bilbao Elguezabal.
- *Jefe de Compras de Innovación Empresarial: Luis Manero López.
- *Jefe de Compras de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación: Alaitz Landaluze Solaun.
- *Jefe de Compras de Innovación Pública: Gotzon Bernaola Ariño.
- *Jefe de Compras de Recursos y Sistemas de Gestión: Teresa González Cavia.
- *Jefe de Compras de Prospectiva e Internacionalización: Lola Elejalde Hernani.
- *Jefe de Compras de Finanzas y Control: Jesús Urkiza Etxeandia.

Jesús Urkiza Etxeandia actúa también como “Responsable de Compras” y hace la labor de Presidente y Secretario de la Mesa.

Se da validez a la constitución de la Mesa y Luis <Manero como responsable de la contratación, comenta la necesidad.

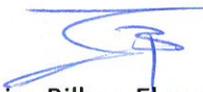
Ya se han redactado los borradores de la carátula de cláusulas administrativas particulares, los pliegos tanto de cláusulas administrativas particulares como de bases técnicas y el modelo de contrato a firmar con el adjudicatario para la puesta a disposición de los potenciales licitadores a través de la página web de Innobasque.

Escuchado el responsable de la contratación y atendiendo a las razones que argumenta y tras el correspondiente debate, se acuerda:

- 1) Fijar como presupuesto máximo de licitación 18.000 euros mas IVA y realizar el proceso mediante el procedimiento abierto publicitándolo en la página web de Innobasque.
- 2) Aprobar la Carátula de cláusulas administrativas particulares, en el que se incluyen también los criterios de valoración de las ofertas, que figura en el Anexo 1 del presente Acta.
- 3) Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que figuran como anexo 2 del presente Acta.

- 3) Aprobar los Pliegos de bases técnicas que figuran como anexo 3 del presente Acta.
- 4) Aprobar los criterios de valoración con una puntuación máxima de 35 a través de criterios evaluables por juicios de valor y una puntuación máxima de 65 en base a criterios evaluables mediante fórmulas y que figuran en la Carátula de cláusulas administrativas particulares y en las Bases Técnicas
- 5) Aprobar el modelo de contrato que figura como anexo 4 del Acta para que, junto a la documentación indicada en los puntos 1), 2) y 3), ponerlo a disposición de los interesados en el apartado de "Licitaciones en curso" de la página Web de Innobasque.
- 6) Cuando se disponga de la totalidad de las ofertas, se autoriza al Secretario de la Mesa proceda a la apertura de los sobres "A" que recogen la "Documentación administrativa y la documentación técnica para la valoración de los criterios por juicio de valor", analice si hay algún defecto formal que imposibilite tener en cuenta alguna oferta concreta y se proceda, en su caso, a la subsanación o aclaraciones procedentes. Asimismo, se autoriza a la Unidad de Innovación Empresarial analice y valore las mismas en un plazo no superior a siete días.
- 7) Una vez completado el análisis del sobre "A" se presentarán los resultados a la Mesa de Contratación, previamente convocada, para llevar a cabo la apertura de los sobres "B" que contienen los aspectos a valorar según criterios cuantificables por fórmula y disponer así de la valoración total. El acto de esta Mesa de Contratación tendrá carácter público.

Sin otro particular, se da por finalizada la reunión.



Fdo: Leire Bilbao Elguezabal



Fdo: Luis Manero López.



Fdo.: Alaitz Landaluze Solaun.



Fdo: Gotzon Bernaola Ariño.



Fdo.: Teresa González Cavia.



Fdo: Lola Elejalde Hernani



Fdo: Jesús Urkiza Etxeandia

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CUYO OBJETO ES “DESARROLLO DE UN MAPA DIGITAL DE SOLUCIONES DE INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS VASCAS” (Referencia 2018/05).

En Zamudio siendo las 09:30 horas del día 17 de diciembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación con la finalidad arriba indicada y una vez que el Secretario de la Mesa de Contratación hubiese convocado previamente dicha reunión.

La Mesa ha sido constituida por los siguientes miembros:

*Jefe de Compras de Innovación Empresarial: Luis Manero López.

*Jefe de Compras de Innovación Pública: Gotzon Bernaola Ariño.

*Jefe de Compras de Recursos y Sistemas de Gestión: Teresa González Cavia.

*Jefe de Compras de Prospectiva e Internacionalización: Lola Elejalde Hernani.

*Jefe de Compras de Finanzas y Control: Jesús Urkiza Etxeandia.

Habiendo comunicado previamente la imposibilidad no asisten a la reunión:

*Jefe de Compras de Dirección General: Leire Bilbao Elguezabal

*Jefe de Compras de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación: Alaitz Landaluze Solaun

Asiste como invitada, Roberto Manso Del Caño en calidad de técnico de la Unidad de Innovación Empresarial, Unidad en la que surgió la necesidad.

Antes de dar comienzo a la sesión, indica que, aunque no se cuente con sus presencias, también se ha invitado a la sesión a la totalidad de licitadores

Asisten también como invitados Jon Larrauri en representación del licitador ACCENTURE,S.L.SOCIEDAD UNIPERSONAL y Santiago Córdoba en representación de BINARY SOUL,S.COOP.PEQ., no contándose con la presencia de representación por parte del resto de licitadores.

Jesús Urkiza Etxeandia actúa también como “Responsable de Compras” y hace la labor de Presidente y Secretario de la Mesa.

Se da validez a la constitución de la Mesa y comienza la sesión.

Interviene el Secretario para comentar:

1)Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se recibieron las correspondientes a: BINARY SOUL,S.COOP.PEQ., ACTING INGENIARITZA, S.L.,ACCENTURE,S.L.SOCIEDAD UNIPERSONAL Y NETAPHORA ESTUDIO TECNOLÓGICO ,S.L.L.

2)Tal y como se acordó en la primera reunión de la Mesa, el Secretario de la Mesa había procedido a la apertura de los sobres “A” que recogen la “Documentación administrativa y la documentación técnica para la valoración de los criterios por juicio valor”.

3) Se había analizado la documentación administrativa habiéndose procedido, en su caso, a la subsanación de algunos aspectos requeridos y se había entregado el resto de la documentación del sobre "A" a la Unidad de Innovación Empresarial para que efectuase la valoración correspondiente.

A continuación, se presentan los resultados de ese análisis realizado según los criterios de juicio valor establecidos en las bases de concurso.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres "B" que recogen la documentación a valorar según criterios cuantificables por fórmula y se refleja esta valoración.

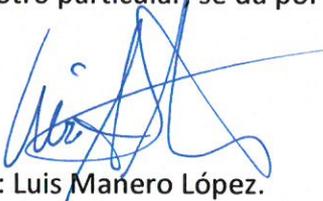
Vistas las puntuaciones parciales y totales que figuran en el Anexo 1 del presente Acta, SE ACUERDA:

a) Comunicar a BINARY SOUL,S.COOP.PEQ que su propuesta ha sido la elegida al obtener la mejor calificación en una relación calidad-precio y que, a fin de conceder la calificación de definitiva, presente ante Innobasque la garantía exigida en las cláusulas administrativas particulares así como un certificado que acredite el compromiso de que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

b) Comunicar al resto de los licitadores el resultado, adjuntando el documento que motiva el mismo.

c) La Unidad de Finanzas y Control de Innobasque, una vez recibida la documentación solicitada según el punto a), inicie los trámites administrativos necesarios para la firma del correspondiente contrato con IBINARY SOUL, S.COOP.PEQ .

Sin otro particular, se da por finalizada la reunión.



Fdo: Luis Manero López.



Fdo: Gotzon Bernaola Ariño.



Fdo.: Teresa González Cavia.



Fdo: Lola Elejalde Hernani



Fdo: Jesús Urkiza Etxeandia

DESARROLLO DE UN MAPA DIGITAL DE SOLUCIONES DE INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS VASCAS

	Puntuación máxima	ACCENTURE	AKTING	BINARY SOUL	NETAPHORA
A. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS					
SUMA TOTAL FÓRMULAS	65	0,00	49,11	64,69	65,00
1) PROPUESTA ECONÓMICA	40	0,00	34,11	39,69	40,00
2) CONOCIMIENTO DEL SISTEMA VASCO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	15	0	15	15	15
3) CAPACIDADES Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS DE HERRAMIENTAS QUE FACILITEN EL CONOCIMIENTO Y LA CONEXIÓN CON AGENTES/SOLUCIONES	10	0	0	10	10
B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN JUICIO VALOR					
1) CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS	8,5	7,5	8,5	8,5	7,5
2) CONTENIDOS REQUERIDOS	14	5,5	13	14	9,5
3) METODOLOGÍA	5	4,5	3,5	4	4
4) AJUSTE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	5	5	4	4,5	5
5) MEJORAS SOBRE LA PROPUESTA	2,5	0,5	1,5	2,5	2,5
SUMA TOTAL JUICIO DE VALOR	35	23	30,5	33,5	28,5
* Eliminado por no haber alcanzado la puntuación mínima de 24 puntos					
C. VALORACIÓN FINAL					
TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	65	0,00	49,11	64,69	65,00
TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN JUICIO VALOR	35	elim	30,5	33,5	28,5
TOTAL VALORACIÓN	100	-	79,61	98,19	93,50



Fdo. Luis Manero López



Fdo. Jesús Urquiza Echeandía

